

Miraflores, 2 de setiembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 1° al 2 de setiembre de 2022, son las siguientes:

- El 1° de setiembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 0578-2022-MDB, norma que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias en el Distrito de Breña.

Los beneficios tributarios son los siguientes:

Periodo de la deuda tributaria	Descuentos sobre el monto insoluto de arbitrios
2022	20%
2021 y 2020	40%
2019 y 2018	60%
2017 y 2016	80%
2015 y anteriores	95%

Los beneficios aplicables para el pago de multas administrativas son los siguientes:

Periodo de la multa administrativa	Descuentos sobre el monto insoluto de la multa administrativa
2022	50%
2020 y 2021	60%
2018 y 2019	80%
2017 y anteriores	90%

- El 1° de setiembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 428/MDLM, norma que establece un régimen de condonación parcial de multas administrativas en el Distrito de la Molina.

La Ordenanza N° 428/MDLM establece los siguientes beneficios:

- Condonación parcial del 90% del importe de las multas administrativas impuestas hasta el año 2016, en estado de cobranza ordinaria o coactiva.

INFORMATIVO MUNICIPAL

- Condonación parcial del 75% del importe de las multas administrativas impuestas desde el año 2017 hasta el año 2021, en estado de cobranza ordinaria o coactiva.
 - Condonación parcial del 75% del saldo deudor de las multas administrativas que hayan sido fraccionadas y que sus cuotas se encuentren canceladas puntualmente y/o aquellas que, a pesar de no estar canceladas, aún no cuenten con Resolución de Pérdida de Fraccionamiento.
 - Condonación parcial del 50% del saldo deudor de las multas administrativas que tengan Resolución de Pérdida de Fraccionamiento.
 - Condonación parcial del 10% del importe de las multas administrativas que se encuentren impugnadas en vía judicial, previo desistimiento.
- El 2 de setiembre de 2022 se publicó la Ordenanza Municipal N° 742-2022-MPI, norma que aprueba la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Provincial de Ilo.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.